

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5136 PALMA DE MALLORCA

D. Esteban Martínez Rovira, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 699/13 C del procedimiento concursal de Instalaciones y Sistemas Domóticos, S.L. se ha dictado con fecha 09/02/2015 auto, en el que se acuerda:

1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de Instalaciones y Sistemas Domóticos, S.L., con CIF B07868854, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150006224-1